ESTAN A PUNTO DE PRODUCIRSE VARIOS COMBATES ENTRE CHINOS Y JAPONESES

16 PAGINAS



1a SECCION

AÑO V. — SANTA FE, MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1931. — Nro. 1276.

LEA:

En la pág. 2: Ya no hay nada que hacer. Las elecciones son válidas.

FUERON CONVOCADAS AYER LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES

Deberán Elegir Los Senadores y Esperar Después Otra Citación

BUENOS AIRES, 21. — Por el Ministerio de Gobierno fué dado esta tarde el anunciado decreto del Gobierno Provisional, por el cual se autoriza a convocar a las legislaturas de las provincias, a fin de que voten los senadores al Congreso Nacional.

En sus considerandos, el decreto de referencia dice lo siguiente:

"En vista de las comunicaciones de los señores Interventores Nacionales en las que consta que las Juntas Escrutadoras de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, han hecho las proclamaciones de los ciudadanos elegidos para formar las Legislaturas de esos Estados y les han entregado sus respectivos diplomas y considerando,

PRIMERO: Que el Gobierno Provisorio en cumplimiento del deber impuesto por la revolución mantiene formal el propósito de llevar al país a la normalidad constitucional, ajustándose a las disposiciones vigentes, no obstante ejercer un poder de hecho que no reconoce más limitaciones que las que le dicta el bien público.

SEGUNDO: Que con ese concepto ha estudiado con detenimiento y consultado las opiniones y antecedentes sobre el procedimiento más rápido que debe seguirse para instalar las Legislaturas en las provincias intervenidas.

TERCERO: Que en el decreto del 8 de mayo del año corriente convocando a elecciones generales para el 8 de noviembre, se dijo que el Gobierno Provisorio sería prescindente en la preparación de las soluciones electorales por el mandato que debe cumplir a consecuencia de los compromisos contraidos por la revolución triunfante.

CUARTO: Que el primer acto después de realizada la elección debe constituirlo la instalación de las Legislaturas de las provincias para que elijan senadores y pueda reunirse el Congreso de la Nación.

QUINTO: Que por las circunstancias excepcionales en que se han realizado estas elecciones de reconstrucción total de las legislaturas hay que dictar también procedimientos excepcionales y apartarse de las disposiciones que rigen en épocas normales y decretar disposiciones subordinadas a la lógica y a las dos condiciones que faltan en este caso: el regular funcionamiento del régimen constitucional y la existencia en cada Cámara, que deberán ser jueces de sus propios miembros, por lo menos de una mitad de los legisladores en pleno ejercicio de sus mandatos.

SEXTO: Que desde otro punto de vista es indispensable evitar la violencia de las pasiones políticas o el propósito deliberado de agitar la opinión con debates inconducentes a la vuelta a la normalidad y a la pacificación de los espíritus.

SEPTIMO: Que además el Gobierno Provisorio debe evitar la posibilidad de que por ofuscación o por conveniencias políticas se llegue a la consecuencia de maniobras legislativas que desconozcan la legitimidad de los comicios que pueden considerarse intachables si se tiene en cuenta que no obstante haber asistido la república al acto electoral más trascendental de su historia en las que han sufragado 1.500.000 ciudadanos, no se haya registrado durante y después de las elecciones una sola violencia en las 10.570 mesas receptoras de votos que funcionaron, ni se haya formulado una sola queja ni protesta ante la autoridad judicial como hubiera correspondido por la ley, y sólo se han presentado a las autoridades administrativas protestas violentas y espectaculares destinadas a formar un ambiente público contrario al acto electoral.

OCTAVO: Que finalmente en numerosos casos ocurridos durante la vida constitucional de la República los Interventores Nacionales en las provincias no solo han instalado las Cámaras Legislativas por su propia autoridad aceptando el escrutinio practicado por las Juntas Electorales y los diplomas expedidos por estos cuerpos, sino que han llegado a practicar ellos mismos el escrutinio de la elección bajo su dirección y siendo evidente que si este procedimiento se ha seguido en épocas normales existen razones fundamentales para aplicarlos en la substanciación del gobierno revolucionario, iniciado el 6 de septiembre de 1930 y precisamente para salir de él a la mayor brevedad, suprimiendo los debates apasionados e impidiendo que se perturbe a la opinión, tanto más cuanto que se trata de aceptar lisa y llanamente los resultados del escrutinio que han practicado las Juntas Escrutadoras Nacionales, creadas por la ley Nro. 8871, después de haber establecido la legalidad de la elección.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, decreta:

Art. 1o. — Los Interventores Nacionales convocarán a los legisladores electos en los comicios del 8 de noviembre y complementarios el 22 del mismo mes, para que, bajo su presidencia, nombren sus autoridades.

Las Legislaturas una vez constituidas serán citadas por las mismas para designar dos senadores nacionales que corresponden a cada provincia.

Art. 2o. — La constitución de los cuerpos legislativos y la reunión de la Asamblea para hacer las designaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán verificarse durante el intervalo comprendido entre el 27 de diciembre y 3 de enero próximo.

Art. 3o. — Terminada la elección de senadores nacionales, las Legislaturas suspenderán sus sesiones hasta nueva convocatoria de los Interventores.

Art. 4o. — Publíquese, etc.

Fdo: Uriburu. Octavio S. Pico.

EN SALTA HAY PELIGRO DE INUNDACIONES

SALTA, Diciembre 21. — Una fuerte tormenta de agua y granizo acaba de azotar una vasta zona de la provincia. Ha llovido torrencialmente en numerosas partes y se han producido inundaciones en casi toda la provincia.

Además amenaza desbordarse el río Arias, lo cual provocaría una inundación que puede ser de serias consecuencias.

Continúa el Frio en Casi Toda España

MADRID, 21. — En casi toda la península continúa haciéndose sentir la intensa ola de frío, que desde hace varios días se hiciera presente en la región.

En esta capital el frío llegó a ocho grados bajo cero en el día de hoy.

OPOSICION A LA MORATORIA EN EL SENADO

WASHINGTON, Diciembre 21. — El plan de moratoria del señor Hoover ha encontrado en el Senado fuerte oposición.

Una candidatura a intendente

LA PLATA, Diciembre 21. — Por medio del voto directo de los afiliados la Federación Socialista de la Provincia, ha procedido a elegir sus candidatos para los próximos comicios.

La candidatura para intendente ha recaído en el Dr. José Ernesto Rozas.

Lo Elogian Mucho

Alejandro Lerroux, el vigoroso político español, que está siendo objeto de calurosos elogios por su actuación.

Le Bretón Asegura Que Nó le Han Ofrecido el Ministerio Que se Dice

PARIS, Diciembre 21. — Ha llegado a esta capital la versión de que al embajador argentino doctor Le Bretón, le había sido ofrecida una cartera en el futuro ministerio argentino.

Con tal motivo, entrevistamos al mencionado diplomático y éste negó que tal noticia fuera exacta.

LAS HORMIGAS SE COMIERON A UNA NIÑA QUE HABIA SIDO ABANDONADA POR SUS PADRES

MENDOZA, Diciembre 21. — Un suceso que ha impresionado vivamente a toda la provincia acaba de ocurrir en el departamento San Martín. Un matrimonio, abandonó junto a un árbol, en el campo a una niñita recién nacida. Se supone que la niñita quedó allí varias horas y cuando por fin fué notada la presencia del pequeño bulto que hacía su cuerpecito, se pudo comprobar que la niña había sido muerta y casi devorada por las hormigas coloradas, que cubrían totalmente su cara y sus manos.

Una respuesta italiana

ROMA, Diciembre 21. — La respuesta dada por el gobierno italiano a la nota francesa referente a las reparaciones, dice que Italia está dispuesta a cambiar ideas, encarando la situación con el más amplio espíritu posible.

Se Combatirá en Una Extensa Zona de la Manchuria en Breve

MUKDEN 21 — Las hostilidades se han reiniciado violentamente en una vasta zona de la Manchuria. Virtualmente China y Japón se hallan ya en estado de guerra y ejércitos de ambos países marchan en estos momentos, unos al encuentro de otros.

De acuerdo con eso, se espera que entre las localidades de Tih-Ling y Fa-Ku-Men, se producirá de un momento a otro un violento combate.

Además se preveen otras batallas en los alrededores de Cheu-Chin-Tun y al sudoeste del río Liso.

Repentinamente ha Muerto un Hermano De Benito Mussolini

ROMA, Diciembre 21. — Repentinamente dejó de existir esta tarde en esta ciudad el señor Arnaldo Mussolini, hermano del jefe del gobierno. El señor Arnaldo Mussolini había desempeñado cargos de importancia en el fascismo y era director del diario oficial del partido.

SE PELEAN YA ENTRE ELLOS LOS DEMOCRATAS NACIONALES

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Sábese que dentro del Partido Demócrata Nacional se ha producido una grave disidencia que amenaza a la unidad del mismo.

De acuerdo con las informaciones que se han podido obtener se sabe que cuatro comités seccionales están dispuestos a plantear un cisma con motivo de su disconformidad con la mesa directiva, la cual quiere imponer las listas de candidatos, mientras aquéllos desean que las veinte secciones estén representadas en dichas listas.

Fué Operado Ayer el Presidente de la S. Corte de Justicia

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Fué operado hoy de apendicitis el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctor José Figueroa Alcorta.

La operación se llevó a cabo con éxito y fué resistida perfectamente por el enfermo, quien empezó a reaccionar de inmediato.

FUE VISTO EL YATCH DE DUMAS

MONSANTO, Portugal, Diciembre 21. — En la estación radiotelegráfica de esta localidad ha sido recibido un mensaje del vapor "Asiout", que navega frente a las costas portuguesas, el cual informa que ayer, desde el vapor mencionado fué avistado, en pleno mar, un pequeño yatch que se presume sea el del argentino Vito Dumas. La información agrega que el yatch navegaba en perfectas condiciones y que el tiempo es bueno en la zona mencionada.

YA NO HAY NADA QUE HACER: LAS ELECCIONES SON VALIDAS

El Decreto de Ayer, lo Establece en sus Fundamentos

EL ESCRUTINIO PREVALECERA A PESAR DE TODO

Les han dado un golpe fatal a los organizadores de la protesta d[illegible]l sábado

HUBIERA [illegible] DEMASIADO

AYER HA SIDO DADO A CONOCER el anunciado decreto de convocatoria a las cámaras legislativas de las provincias, con excepción de Entre Ríos y San Luis, donde dichas cámaras se encuentran funcionando o han cumplido ya con la designación de senadores nacionales.

El decreto del Gobierno Provisional, no es indudablemente una pieza magnífica en el orden constitucional. Pero si las normas constitucionales continúan un poco, y más de un poco, al margen de la Constitución, es indudable, que por el pedregoso camino elegido, se continúa, con algunos tumbos, en el camino del resurgimiento institucional.

Los espíritus lógicamente impuestos de un ferviente entusiasmo por los requisitos constitucionales, han de recibir con cierta sorpresa el anuncio de que las Cámaras puedan reunirse bajo una intervención federal, y coexistir, en ese caso, dos poderes: uno legal y otro de hecho.

El asunto fué señalado ya de antemano por varios constitucionalistas. Pero si el Gobierno Provisional, que tiene la fuerza, resuelve que eso debe ser así, como condición para llegar a la normalización, ¿qué podrá hacerse?...

El derecho a señalar en el futuro, bajo un cielo de más amplias libertades, todos los errores en que se haya incurrido continuará asistiéndonos.

Mientras tanto, veamos lo que el decreto de ayer significa: Convocadas las Legislaturas Provinciales, y en el caso particular de Santa Fe, convocadas sus dos cámaras, éstas deberán constituirse con los legisladores electos a quienes la Junta Escrutadora Nacional ha hecho entrega de los diplomas el 15 del corriente, de acuerdo con los resultados del escrutinio que los justistas han pretendido impugnar.

En consecuencia, las elecciones, los resultados de las elecciones del 8 de Noviembre en Santa Fe, están ya fuera de toda discusión.

La Preparación de las Elecciones Comunales

EN LA CASA DE GOBIERNO se continúa trabajando en todo lo que se relaciona con las próximas elecciones comunales en toda la provincia. La Oficina Consultiva de las Comisiones de Fomento, como ya lo hemos informado en otras ediciones, lleva adelante la tarea para que el día del acto electoral no se presenten dificultades de ninguna naturaleza. Nuevas instrucciones se han impartido a dichos fines a las Comunas que todavía no han remitido los padrones o los informes que le solicitaran. Ayer fué remitido a cada Jefatura de Policía de todos los departamentos copia legalizada del decreto y reglamentación que se firmó en acuerdo de Ministros al resolverse la covocatoria a las elecciones. Cada Jefatura deberá hacer entrega de ese decreto y reglamentación a cada Comisión de Fomento solicitando el correspondiente recibo. Se nos informa que se ha remitido a cada Jefatura a fin de evitar todo extravío que sería de perjuicio.

LA ENTREGA DE LOS PADRONES —

...El Ministerio de Instrucción Pública ordenó ayer la entrega de los padrones a las Juntas Electorales Municipales de esta circunscripción judicial y de Rosario. Para dar cumplimiento a esta resolución salió ayer a la citada ciudad del Sud, el Oficial de la Intervención Nacional. Con la entrega de los referidos padrones de las Comisiones de Fomento se ha llenado uno de los requisitos que establece la ley respectiva.

ACUSACIONES ANTE LA JUSTICIA —

Es sabido que algunas Juntas de Mayores Contribuyentes han sido acusadas, acusaciones que, nos dicen, tienen su gravedad. Se les imputa irregularidades tales que bien pueden constituir delitos, más que todo a varias de los departamentos del Sud de la Provincia. La Intervención, según se nos informó ayer en el Ministerio de Instrucción Pública, se apresta a dejar en claro todo cuanto se refiere a dichas imputaciones. Se ha dispuesto recopilar todos los antecedentes, todos los informes, a fin de elevar todo a la Justicia de Instrucción en turno de ambas circunscripciones judiciales para que se inicien las acciones que correspondan si en verdad hay presunciones de delitos u otros. En eso se trabajaba en el día de ayer en el Ministerio ya citado.

EL PADRON DE EXTRANJEROS Y MUJERES —

En la Municipalidad continúan las inscripciones de extranjeros y de mujeres que deseen participar de los comicios comunales. Durante el día de ayer se han inscripto cinco extranjeros. Como ya hemos dicho las inscripciones terminan el día 30 del corriente mes.

Se Llevó a Cabo Ayer un Banquete en Honor de Los Nuevos Gobernantes

BUENOS AIRES 21 Se llevó a cabo esta noche la anunciada demostración en honor de los nuevos gobernantes electos por la provincia de Santa Fe, doctor Luciano F. Molinas y señor Isidro Carreras.

Dicha demostración consistió en un banquete, al que concurrió gran número de amigos políticos y personales de los homenajeados.

El banquete se llevó a cabo en la amplia sala del Cine Ideal y a los postres ofreció la demostración el señor Ricardo Bello, contestando y agradeciendo el doctor Luciano Molinas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el doctor Nicolás Repetto, quien pronunció un conceptuoso discurso, manifestando la adhesión del socialismo a los nuevos gobernantes santafecinos y poniendo de manifiesto la necesidad de que las fuerzas de ambos partidos estén siempre una cerca de la otra, prontas a defender en común las libertas públicas.

Hablaron también los señores Adolfo Dickmann, Francisco Correa y Augusto Rodriguez Larreta.

DESAPARECIO DE SU CASA UN DETENIDO

BUENOS AIRES 21 — Se ha podido constatar que ha desaparecido de su domicilio el señor Wenceslao Requena, que se hallaba detenido y con vigilancia.

El señor Requena se hallaba procesado por las irregularidades cometidas en la Lotería Nacional, de la que fué gerente durante el régimen depuesto.

OCHO CASOS DE BUBONICA SE HAN REGISTRADO YA EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PARANA, Diciembre 21. — No ha desaparecido ni se ha aminorado el peligro de la peste bubónica que, desde hace varios días se hace sentir en esta provincia.

Informaciones de las autoridades sanitarias hacen saber que hasta ahora se han registrado ocho casos y que cinco de los mismos han resultado letales. Mientras tanto se lucha activamente en todas partes, procurándose llegar a una desratización completa de todos los puntos sospechosos.

LOS ABUSOS DE LOS PETARDOS DAN LUGAR A LAS QUEJAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD

Todos los años cuando se aproximan las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los vecinos se quejan por el gran abuso que se hace del petardo y de los cohetes. Conocemos que tienen razón de sobra. Hay individuos sin contar los menores que se dedican a molestar en esa forma. Ellos que en esa forma se divierten. No es eso. Molestan y hasta causan perjuicios dando lugar a los incidentes como hemos tenido oportunidad de constatarlo. Hay zonas del municipio que así que llega la noche los petardos que se arrojan llenan de intranquilidad a los vecinos. Las criaturas, de cinco a seis años, no pueden estar en las puertas de sus domicilios y si pasa una señora, una niña, se le arroja un petardo. Ello constituye como lo dejamos dicho, un verdadero abuso que no podemos silenciar y que las autoridades no deben mirar con indiferencia. Porque ello estimularía a los que en esa forma ponen a prueba la paciencia y la tolerancia de nuestro público. Corresponde y así lo solicitamos que el señor Jefe de policía imparta las órdenes que correspondan a cada comisaría seccional a fin de que los agentes que prestan servicios en las calles traten de individualizar a los que arrojan petardos y cohetes a fin de aplicarles el correctivo que merecen. Porque no hay que olvidar que las fiestas a que hemos hecho referencia, no autorizan esas extralimitaciones en perjuicio de quienes no les agrada ser molestados en ninguna forma. Cada uno es muy dueño de divertirse siempre que con esa diversión no perjudique a otros. Decimos todo esto porque hemos recogido quejas de los vecinos y porque hemos sido testigos de un incidente que pudo ser grave por causa de un petardo.

Esperamos entonces, se dicten las medidas que impidan esos abusos. Y hacemos un llamado a la cordura de cada uno. No olvidemos que si queremos ser respetados debemos respetar.

El edificio que ocupa la Escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela

El director de la escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela, ha estado en el día de ayer en esta capital. Se ha entrevistado con el ministro de Instrucción Pública doctor Pastor. Nos hemos enterado que ha conversado acerca de la necesidad de ampliar el edificio que en la actualidad dicho establecimiento ocupa. Resulta sin capacidad. Ha prometido el señor ministro el estudio del pedido que se le ha formulado, y es posible que se designe a un técnico de la Dirección de Obras Públicas para que realice los estudios que correspondan para resolver en definitiva.

Demás está decir que Rafaela es una ciudad importante y que bien merece contar con edificios modernos y con comodidades para sus dependencias. Mucho más para un establecimiento de la índole del que nos ocupa. Por ello es seguro que la petición será, como ya se adelanta, atendida a la mayor brevedad.

Un Gran Desorden fué Provocado Ayer en un Patio de la Cárcel De Contraventores en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 21 — Un gran desorden se produjo esta tarde, en uno de los patios interiores de la Cárcel de Contraventores que se encuentra en el barrio de Villa Devoto.

En el referido patio, se encontraban 92 detenidos y de pronto, como obedeciendo a una señal convenida, empezaron a proferir fuertes gritos y a romper vidrios y otros objetos.

Inmediatamente las fuerzas de vigilancia de la casa, bajaron al patio y lograron reducir a los revoltosos con gases lacrimógenos. Esta tarde se inició una investigación para esclarecer las causas de la protesta, pero nada se ha dado a conocer hasta ahora.

Declaró Hitler Que Cuando Ellos Asuman el Gobierno, Alemania no Va a Pagar Más Reparaciones

MUNICH 21 — Se encuentra en esta ciudad, el jefe del fascismo alemán, señor Hitler, quien se halla realizando la próxima campaña electoral.

Entrevistado por un corresponsal de United Press, el señor Hitler declaró que dentro de muy poco tiempo los fascistas asumirán el mando de Alemania y que una vez que su partido tenga las riendas de la administración, el gobierno alemán comunicará al mundo que el país no se encuentra en condiciones de pagar una sola cuota más de reparaciones.

ESTUDIARAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE CEREALES

Ha Sido Dado Ayer Un Decreto en Ese Sentido en Bs. As.

BUENOS AIRES 21 — Por el Ministerio de Agricultura ha sido dado esta tarde un decreto al que se atribuye especial importancia y que desde algún tiempo era reclamado por diferentes círculos de opinión en el país, y de un modo especial por los productores de las principales riquezas nacionales.

Por el decreto en cuestión se constituye una comisión que estará encargada de investigar el funcionamiento del Mercado de Cereales a Término, de Buenos Aires, el Mercado Central de Productos Nacionales de la Bolsa de Comercio de Rosario y las ventas de cereales a fijar precio.

Por el mismo decreto se ordena que la comisión debe expedirse en forma terminante antes de un plazo de treinta días, dando a conocer las medidas que deben adoptarse en beneficio de la economía nacional.

Preside dicha comisión el doctor Cárdenas.

"Rebelión" de los Aborígenes de las Regiones Norteñas

CON UNA UNANIMIDAD CONSOLADORA, toda la prensa del país, ha certificado es estado desprestigiante en que viven y se desenvuelven los exponentes de nuestra raza autótona, bajo el látigo y la extorsión de los grandes terratenientes y empresarios, cuyos procedimientos antihumanos, los vejámenes y los castigos, han dado motivo para que esos pobres parias de la civilización moderna, en un gesto de rebeldía, se hayan levantado en un esfuerzo superior, procurando reivindicar los derechos que competen a los hombres libres que habitan el territorio nacional.

Ese movimiento, no es un atentado a la autoridad como se ha querido mostrar a la consideración pública, y sí, una reacción natural y humanísima que supone el derecho de vivir como gentes dentro del concepto social.

El exponente de nuestros signos raciales, aventado a los grandes montes y florestas o en las regiones inhóspitas del norte argentino, despojados de lo que fuera antes su patrimonio, no son sino un montón de ruinas morales y físicas, verdaderos "mensus" que bajo los rigores de los procedimientos de sus principales, han perdido la miseta envoltura humana.

Desprestigiante es esa situación, por cuanto atenta a un principio de humanidad para esos pobres y míseros exponentes de nuestra raza, que abandonados por el poder público, deambulan en plena renuncia para las regiones norteñas del país, donde se les niega hasta el derecho de vivir.

El problema del aborigen, lo hemos dicho ya, debe ser resuelto definitivamente, porque ello constituye un desprestigio para nuestros pujos de civilización, y en ese sentido el gobierno, o el Congreso, deberán dictar una ley de amparo para esos restos de la raza autótona, entregándole los predios que fueran de sus mayores, dándoles la oportunidad ansiada de instruirse, trabajar y formar una colectividad ponderable, de manera que pueda participar en el estado social como elementos de positiva valía.

Ya Llegan Protestas de la Campaña Por Los Contratos Que Imponen a Los Colonos

Dijimos poco hace, que todos los años, al renovarse los contratos de arrendamientos entre colonos y propietarios, surgían dificultades. Se está cumpliendo. Ya han llegado las primeras quejas. Hay en las zonas agrícolas, terratenientes y determinadas empresas que se aprestan a aumentar los arrendamientos que hasta ahora pagan los agricultores, en un porcentaje que ha levantado ya las protestas a que nos referimos. Por esto es que lo recordamos. Deseamos que no se cometan injusticias con los trabajadores de las chacras. Que se eviten los conflictos agrarios que a nada bueno conducen. Hay que tener presente la situación mala que se ha cruzado, que se está cruzando todavía. Si en ello se piensa solo un instante, se verá que no es este el momento más propicio no solo para imponer aumentos sino ni para que los contratos actuales sufran modificaciones. Y si eso se hiciera debería ser en beneficio del arrendatario. Es eso lo justo. Estamos plenamente seguros y convencidos que nos colocamos en el verdadero lugar que nos corresponde. No se crea que estamos contra los que arriendan chacras y campos destinados a la agricultura. No. Queremos que se proceda con toda justicia. Nos oponemos a que los arrendamientos sean aumentados porque de sobra conocemos las necesidades de cada agricultor y porque como lo dejamos dicho no es el momento más propicio para ello. Todos los años se producen diferentes conflictos agrarios en el sud de Santa Fe. Este año al paso que se va se corre el peligro de que de nuevo ello ocurra. Será en perjuicio de la potencialidad económica porque los arrendatarios dicen que están dispuestos a no trabajar las chacras si se les cobra más. Es necesario que ello se evite. Tales son los propósitos que nos guían al dejar en estas líneas expresada nuestra opinión en esto que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. El ministerio de Instrucción Pública puede dictar algunas medidas con la anticipación debida.

Deben iniciarse lo antes posible los trabajos en el Puerto de Cabotaje

Hace poco tiempo la Intervención Nacional dió un decreto que nosotros publicamos en aquel entonces, disponiendo la continuación de los trabajos de construcción del puerto de cabotaje. De esto ha pasado ya un buen tiempo. Todavía no se han iniciado o por mejor decir, no se han reanudado. Por ello es que recordamos que convendría que lo antes posible continuaran las obras de referencia. El puerto de cabotaje está llamado a prestar muchos servicios a la ciudad dado que allí podrán atracar los vapores y habrá facilidades para los embarques y como descarga de mercaderías y productos. Por ello es que decimos que conviene la continuación de las obras del puerto citado. Tenemos entendido que la empresa constructora solo esperaba que la bajante de las aguas permitiera iniciarlos. Ya eso ha ocurrido. Solo corresponde que se den comienzo a las tareas a fin de que lo antes posible quede terminado el nuevo puerto. Decimos que está llamado a prestar muchos é importantes servicios porque en verdad es así. Es cierto que cuesta al Estado muchos miles y miles de pesos, pero con el tiempo rendirá.

Un Reporter Gráfico Oportuno



Esta fotografía, obtenida por un reporter gráfico de "El País" de Córdoba, ha sido considerada la más extraordinaria muestra de oportunidad en el oficio. Fué tomada en el momento en que toca tierra, espectacularmente, el avión del teniente Mauriño víctima hace pocos días de un grave accidente.

Han Sido Modificados Los Requisitos Para La Obtencion de Las Cartas de Ciudadania

A solicitud de los Procuradores Fiscales, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha dado a conocer un decreto, relacionado con la modificación de los procedimientos que antes se seguían para obtener cartas de ciudadanía.

Esta medida ha sido tomada y resuelta en virtud de los avances delictuosos con que sistemáticamente se han venido haciendo ciudadanos argentinos, numerosos extranjeros, que sin condiciones morales, sin propósitos de trabajo, sin documentación alguna que acreditara las circunstancias de sus identidades personales, obtuvieron dicha carta con una simple sumaria información en la que declararon dos testigos, cuya autoridad y validez dejaba mucho que desear.

Durante el nuevo enrolamiento, fué cuando más se prestó ese recurso de la sumaria información, haciéndose a millares, automáticamente, ciudadanos argentinos.

En presencia de ese avance, en que los Procuradores Fiscales de la Nación solicitaron del Ministerio el decreto que mencionamos, rectificando los procedimientos hasta hoy seguidos, con una mayor seguridad en lo que se refiere a las condiciones, origen y procedencia del solicitante, como también así, los papeles que acrediten su identidad.

Transcribimos aquí las partes más substanciales de ese decreto, que habrá de ser incorporado por el Congreso al Cuerpo de las leyes generales.

Art. 1o.) La circunstancia de edad y extranjería deberán ser acreditadas por la partida de nacimiento, legalizada por el cónsul argentino del lugar y debidamente autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2o.) En ausencia de la partida de nacimiento, sólo se admitirá prueba supletoria autenticada en la forma del artículo anterior, previa justificación sumaria de que en el país de procedencia dicho medio de prueba es admisible.

Art. 3o.) La residencia de dos años en el país, será inmediata y continua debiendo especificar el peticionante cada uno de los lugares donde haya estado domiciliado, acreditándose aquélla por medio de sumaria información, de testigos, que previamente deben acreditar su identidad y por certificados de los empleados oficiales intervinentes.

Art. 4o.) La residencia y concepto de vida y costumbres, deben además acreditarse mediante información levantada por la autoridad policial de cada uno de los lugares en que el solicitante haya estado domiciliado. La autoridad policial informará así mismo sobre la conducta y domicilio de los testigos ofrecidos, como así el nombre y domicilio de los empleados intervinentes.

Art. 5o.) La actividad que desempeñe el recurrente será acreditada con certificado de trabajo, ratificado ante juez o confirmado por la autoridad policial respectiva.

Art. 6o.) No se otorgará carta de ciudadanía sin previo informe del registro electoral y de la secretaría actuante y que conste que no ha sido denegada o anulada en otra jurisdicción la ciudadanía del solicitante.

Art. 7o.) A los fines de los informes procedentes, el registro electoral llevará anotación detallada de las denegaciones de cartas de ciudadanía debiendo a este efecto los señores jueces de todas las secciones hacer las comunicaciones correspondientes.

Art. 8o.) Los extranjeros naturalizados que hagan uso de su anterior nacionalidad, quedan comprendidos en lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 346, procediéndose sin previo trámite a su eliminación de los padrones cívicos, no pudiendo ser rehabilitados en el uso de sus derechos sino por el Congreso Nacional.

Art. 9o.) Los cónsules argentinos harán saber al ministerio de Relaciones Exteriores cuando tengan conocimiento de que un naturalizado argentino haga uso de la doble nacionalidad, siendo esta comunicación elevada al procurador fiscal en turno a sus efectos.

En el caso de los cónsules radicados en los países comprendidos en la ley 3398 (art. adicional del tratado de amistad, comercio y navegación con Suecia y Noruega del año 1885) y la ley 8111 (convención de Río de Janeiro del año 1906) comunicarán las fechas de reimpatriación de los ciudadanos naturalizados.

Art. 10.— Los extranjeros designados en el artículo 2 de la ley 346 al tiempo de solicitar su naturalización deben reunir los siguientes requisitos personales:

a) Ser capaz según las leyes de la República.

b) Haber conservado conducta irreprochable.

c) Contar con medios propios de subsistencia.

d) No haber sufrido condena infamante o por delitos contra la propiedad o por falsificación en general o por apropiación o malversación de caudales públicos, sea que hubiesen sufrido condena, que hubiesen sido indultados, conmutados o amnistiados.

e) Saber expresarse inteligentemente en idioma castellano.

f) No profesar doctrinas o estar afiliados a sectas que combatan la forma de gobierno de la República.

Art. 11.— Los extranjeros comprendidos en el artículo 2 de la ley 346 se presentarán personalmente por escrito por duplicado al señor Juez Federal o letrado del territorio de su domicilio, expresando el nombre y apellido del compareciente, edad, estado, peculiaridades personales, ocupación, lugar de nacimiento, designando pueblo, provincia, ciudad, nación, religión, en caso de tenerla, último domicilio en el exterior, fecha de llegada a la República, nombre del buque si fuera posible; nombre, domicilio y ocupación de dos testigos mayores de edad que sepan leer y escribir; residencia en la jurisdicción del juzgado y que no se hayan ausentado del país durante dos años anteriores a su declaración, quienes depondrán sobre la moralidad del compareciente y también sobre su nacionalidad y residencia.

Art. 12. — Uno de los ejemplares presentados será remitido a la autoridad policial respectiva a los fines de los informes establecidos en los artículos 4o. y 5o.

Art. 13.— La fórmula del juramento exigido por la ley 10256 será del siguiente tenor: "Juráis por la patria y vuestro honor respetar fielmente la constitución de la República y las instituciones por ella consagradas".

Si en el acto del juramento o alguna otra oportunidad, el juez constata la ausencia del requisito exigido por el art. 6, ordenará el archivo de las actuaciones.

Art. 14.— Cuando además de los casos previstos por las leyes 3398 y 8111 por el artículo 22 de la ley No. 11386 en la obtención de la ciudadanía, haya mediado falsa declaración u ocultación de ciertos hechos importantes o la persona a la cual ha sido acordada la ciudadanía, realizase actos que determinen su indignidad pública, importen un quebrantamiento del juramento de fidelidad prestado a la República o lesionen su crédito o de su gobierno en el exterior, los procuradores fiscales solicitarán ante la autoridad judicial respectiva la cancelación de la carta de ciudadanía.

Art. 15. — El procedimiento para tramitar la cancelación de la carta de ciudadanía se sustanciará por los mismos trámites establecidos para su obtención, en juicio sumarísimo, verbal y actuado.

Art. 16.— En todas las cuestiones que substan los procuradores fiscales de las instancias superiores deben mantener los recursos deducidos limitándose en casos de discrepancia a excusarse o salvar su opinión.

Art. 17.— Publíquese, comuníquese anótese y dése al Registro Nacional.

Los embarques de cereales por el Puerto de esta ciudad

En el puerto de esta capital existe actividad. En la administración portuaria se nos informó ayer que han salido para Buenos Aires para continuar viaje a Europa después de completar carga los siguientes vapores que conducen partidas de cereales de la nueva cosecha.

Salieron el Lieja, vapor belga; el griego Aspasia y el griego Taxiakares los granos que llevan han sido cargados por la firma Bunge y Born. Ayer han entrado a cargar el griego Yoanis Coulandri, que lo hará por cuenta de la firma Bunge y Born, el inglés Masland, que cargará trigo y lino de la nueva cosecha por cuenta de la firma Dreyfus Ltda., el vapor inglés Pancilea, entrará esta mañana a cargar por cuenta de la firma Van Waweren. Es esperado en el día de la fecha el vapor Tocanst, procedente del Brasil, conduce madera para las firmas de esta plaza Rodríguez y Cia. Angel Muzzio e Hijos y Remonda Monserrat. De ésta llevará en cambio cereales de la nueva cosecha.

Uriburu Prepara un Mensaje a la Nación

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Después de la aparición del decreto dado esta tarde y por el cual el Gobierno Provisional autoriza a los interventores para que convoquen a las legislaturas de sus respectivas provincias, el Ministro del Interior Ingeniero Pico, hizo algunas declaraciones referentes a los proyectos del actual gobierno para un futuro inmediato.

Dijo que, una vez constituído el Congreso, el general Uriburu se propone inaugurar sus sesiones, leyendo entonces un mensaje dirigido a la Nación y en el que se ocupará del estado de la misma.

En lo que se refiere a la entrega del mando el programa que hasta ahora se ha trazado el gobierno es el siguiente, en líneas generales:

Inaugurado el Congreso será remitido a la Cámara de Diputados un proyecto de reformas constitucionales y la convocatoria a una convención constituyente; al mismo tiempo se citará a los colegios electorales para que elijan presidente y vicepresidente de la Nación; designados éstos el gobierno designará la fecha del juramento de los electos y la de la trasmisión del mando.

En cuanto a los gobiernos de provincia, deberán convocar estos mismos a los colegios electorales para la designación de los nuevos mandatarios.

LA PROLONGACION DE UNA MORATORIA

BASILEA, Diciembre 21. — Se tiene entendido que el informe de la Comisión Asesora Internacional, está hecho en el sentido de que es conveniente prolongar la moratoria todo lo posible.

La Convención Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, Diciembre 21. — Se reunió hoy la Convención Metropolitana del Partido Demócrata Nacional, iniciando sus deliberaciones de inmediato.

Tuvo Una Violenta Disputa Con La Hermana y Luego se Suicidó

SE ENCERRO EN SU PIEZA Y SE PEGO UN BALAZO

Hace tiempo había tenido una incidencia análoga y en ese entonces presagió el drama que cumplió ayer

QUIEN ES LA VICTIMA

En una modesta vivienda de Villa María Selva se produjo ayer por la mañana poco antes de mediodía, un desgraciado suceso que tuvo su origen en los impulsos mal contenidos de una persona que intervino en el drama en calidad de actor. Este después de sostener un altercado con uno de sus familiares se encerró en el interior de su habitación y se disparó un tiro de revólver en la cabeza. Cuando atraídos por la detonación acudieron a la alcoba los demás moradores de la finca encontraron a la víctima tirada en el suelo y bañada en sangre, esgrimiendo el arma, todavía humeante, con el que había llevado a cabo el trágico propósito de eliminarse.



QUIEN ES LA VICTIMA

Ha sido víctima de este sensible episodio el ciudadano Marcos Quiroz, argentino, de 30 años de edad, soltero, y domiciliado con los suyos en una finca sita en el paraje anteriormente aludido. Quiroz era actualmente subinspector de tráfico de la Municipalidad y hasta mediados de octubre del año en curso había prestado servicio en la división de investigaciones en calidad de agente auxiliar. Actuó en la repartición por espacio de cerca de dos años e ingresó en la misma en calidad de chauffeur. Su conducta y sus merecimientos le valieron el ascenso que disfrutó hasta octubre fecha en que se retiró para pasar a ocupar el cargo que en la actualidad desempeñaba. Quiroz era un elemento útil y servicial que gozaba de la estima de sus compañeros y superiores.

POCO ANTES DEL DRAMA

Ayer por la mañana Quiroz se levantó a la hora de costumbre y quedó en su casa hasta cerca de las once, pues recién a mediodía debía presentarse a tomar servicio en la Municipalidad. En tales circunstancias sostuvo con su hermana Dora y por cuestiones íntimas que no son del caso mencionar un entredicho. Las palabras degeneraron de tono y Marcos, llevado por su temperamento impulsivo corrió a su hermana con el fin, posiblemente, de castigarla. Ante la amenazante actitud de Marcos, Dora ganó la puerta de calle y comenzó a proferir fuertes gritos determinando la alarma de las personas que pasaban por aquel lugar. Esto debió estar fuera de los cálculos de Marcos quien, arrepentido o abochornado quizás de su conducta desistió de sus propósitos de correr a Dora para encerrarse en el interior de su habitación.

UN TIRO EN LA CABEZA

En medio de la confusión propia de las circunstancias oyeron instantes después los familiares de Marcos una detonación de arma de fuego, producida en su alcoba. Presagiando el drama, pues hace algún tiempo al ocurrir otro episodio análogo, había anticipado aquél que algo grave ocurriría, penetraron resueltamente a la habitación del mismo donde se encontraron en presencia de una escena impresionante. Tirado en el suelo y con el rostro totalmente cubierto de sangre, estaba el cuerpo de Marcos en cuyo rostro se había estereotipado una mueca de dolor. En su diestra esgrimía el arma, humeante todavía, con la que había intentado eliminarse. Se trata de un revólver marca Detective, del calibre 38, número 9378, cargado con cinco proyectiles y una cápsula vacía. Quiroz se había disparado un tiro en la cabeza, lado derecho y a la altura de la oreja.

MURIO EN EL HOSPITAL

Con la premura requerida por la naturaleza del episodio, se solicitó una ambulancia en la cual la víctima fué conducida rápidamente a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública, de donde la llevaron luego al Hospital de Caridad, establecimiento en el cual quedó internada ocupando la cama número 4 del pabellón 6. Los médicos que revisaron a Quiroz establecieron que el proyectil le había causado una herida de suma gravedad. El deceso de Quiroz se produjo al anochecer.

La comisaría de Villa María Selva, en cuya jurisdicción ocurrió el hecho, a poco de producirse el mismo tomó la intervención del caso habiendo iniciado ya, como es de rigor, el sumario de estilo en el que se tratan de aclarar debidamente las verdaderas causas que originaron el drama.

FUE DETENIDO UN C. R.

En horas de la mañana de ayer el empleado Palacios, de la División de Investigaciones procedió a la detención del ciudadano Rafael Molinas, quien tenía su captura recomendada por orden del señor Juez de Instrucción Dr. Palamedi.

Una Cuestión de Dinero Motivó un Drama de Sangre

Fueron protagonistas dos ancianos uno de los cuales resultó con un puntazo en una pierna, de cierta consideración

EL ESCENARIO: ALTO VERDE

Una cuestión de intereses, una vieja deuda que no se lograba saldar fué el origen de un drama sangriento ocurrido poco antes de la medianoche anterior en Alto Verde. Fueron sus actores dos hombres de avanzada edad, dos ancianos diremos con mayor claridad que por aquella causa se hallaban enemistados desde hace ya mucho tiempo. A raíz del suceso, uno de sus protagonistas tuvo que ser internado en un hospital, como consecuencias de las heridas sufridas en el mismo, y el otro, el agresor, permanece detenido e incomunicado mientras la policía activa las diligencias sumariales del caso.

DINERO DE POR MEDIO

Hace algún tiempo José Romero, argentino de 74 años de edad, viudo sin instrucción y de profesión jornalero facilitó a Clodomiro Pérez de su misma nacionalidad y profesión, con 71 años, radicado también en Alto Verde, determinada suma de dinero que éste se comprometió a restituirle en determinado plazo de tiempo.

Llegó la fecha estipulada y Pérez no estuvo en condiciones de cumplir el compromiso. Pidió una prórroga, que le fué concedida por el acreedor y al cumplirse nuevamente el vencimiento Romero se vió defraudado en su intento de recuperar la suma facilitada. Esto creó un resentimiento que se fué agigantando hasta convertirse en odio a medida que transcurrían los días.

LA NOCHE DEL SUCESO

La noche del suceso se encontraba Pérez en la puerta de su domicilio en compañía de su hija Gregoria Pérez de Leyes, cuando acertó a pasar por las inmediaciones del lugar Romero. Este se detuvo y cambió breves palabras con su deudor. Las palabras subieron rápidamente de tono y a los pocos instantes los dos viejos comenzaron a injuriarse. De las ofensas se fueron resueltamente a las manos cabiándose varios trompis al cabo de los cuales se produjo un cuerpo a cuerpo rodando ambos al suelo. En esas circunstancias dos testigos del hecho, llamados Pedro Piner y Jovino Ojeda, separaron a sus protagonistas y en tanto que éstos trataban de apaciguar a Romero, Gregoria hacía lo propio con el padre.



HERIDO DE CONSIDERACION

Al ponerse en pie se pudo establecer que Romero presentaba un tajo en la mano izquierda y una herida de consideración en el muslo de la pierna del mismo lado. Con intervención de la policía, que acudió al lugar del hecho minutos después de ocurrir el mismo, la víctima fué atendida en la Asistencia Pública y de allí la remitieron al Hospital de Caridad, ocupando la cama No. 1 del pabellón 6, en tanto que Pérez, es decir su agresor, quedaba detenido e incomunicado en la comisaría de Alto Verde, cuyo personal instruyó el sumario correspondiente, con conocimiento del Juez en Turno, Dr. Palamedi, a fin de aclarar debidamente el suceso.

Apuñalearon al Pasajero de un Tren de Carga

Le infirieron cuatro puñaladas y luego lo arrojaron malamente herido a un costado de la vía

LOS AUTORES DEL HECHO

Un grave atentado fué descubierto en horas de la tarde de ayer, alrededor de las 17 en un paraje próximo a Candioti. Una persona que transitaba por las vías del ferrocarril encontró a un ciudadano malamente herido. Presentaba 4 puñaladas en la caja del cuerpo y 3 lesiones cortantes, de menor consideración, en los brazos. El hecho fué puesto de inmediato en conocimiento a la policía y ésta interrogó a la víctima que resultó ser Pablo Gómez, argentino de 21 años de edad, domiciliado en San Javier, de profesión jornalero. Al inquirírsele acerca del origen de las heridas expresó Gómez que viajando en el furgón de un tren de carga en compañía de otros individuos que también venían a Santa Fe en busca de trabajo, aquéllos lo atacaron de improviso a fin de despojarlo de su dinero. Como Gómez opusiera tenaz resistencia lo apuñalearon tirándolo finalmente del convoy.

La víctima fué traída anoche mismo a esta ciudad quedando internada en el Hospital de Caridad. La policía sin pérdida de tiempo activó las diligencias necesarias a fin de individualizar a los autores del hecho.

HICIERON UN DESORDEN VARIOS EBRIOS

Noches pasadas ocurrió en Barranquitas un desorden, felizmente sin mayores consecuencias, en el que tomaron parte como protagonistas los ciudadanos Pedro Figueredo, Antonio Sobrero, Cirilo Mendoza y Pedro Garcilazo.

Encontrándose en estado de ebriedad sostuvieron los nombrados un acalorado cambio de palabras y como seguidamente se fueron a las manos, intervino un agente de la repartición, el que los detuvo.

¡BARBARA HAZAÑA!

Un hecho que denuncia la ausencia de todo sentimiento en el individuo que lo perpetró, fué denunciado a las autoridades policiales de Barranquitas.

El ciudadano Albano Rampazo, vecino de aquel lugar expresó que gente que desconoce le había inferido una puñalada en el vacío a un ternero que posee en un potrero en los fondos de su domicilio.

La policía trata de individualizar al autor de la bárbara hazaña.

QUEDO HERIDO UN CICLISTA EN UN CHOQUE

Resultó además con golpes en el cuerpo, de regular importancia.

EL AUTO SE FUGO

Un percance de tráfico de desgraciadas consecuencias para una persona que intervino en el mismo, ocurrió en horas de la mañana de ayer, alrededor de las 10 y 30 horas, en un paraje sito en el radio de la comisaría segunda cuyo personal intervino de inmediato arbitrando las medidas de rigor.

Por calle Urquiza circulaba a la hora expresada montando una bicicleta de su propiedad el ciclista Francisco Santana, de 17 años, que se domicilia en Santiago de Chile 2821, cuando al llegar al cruce formado con Catamarca se dispuso a doblar hacia el Este.

En esos precisos momentos llegaba por la referida arteria el automóvil chapa 1209 y su conductor, sin tiempo de evitar el encuentro, embistió al ciclista el que rodó bruscamente sobre el pavimento produciéndose heridas en las manos y en las piernas y golpes en el cuerpo de regular importancia.

Producido el accidente el guiador del automóvil se dió velozmente a la fuga logrando desaparecer, en tanto que un agente de policía que se hallaba de facción en las cercanías del lugar del suceso, corrió en auxilio de la víctima a la que condujo a la sala de curaciones de la Asistencia Pública de donde pasó luego a su domicilio.

El personal de la comisaría segunda requirió posteriormente a las demás seccionales y a la División de Investigaciones la captura del conductor del auto 1209, la que se hará efectiva de un momento a otro.

UN HURTO DE ROPAS

Ante las autoridades de la seccional quinta compareció el ciudadano Antonio Martínez, que se domicilia en una finca sita en calle Alberdi a la altura del 3556, denunciando haber sido víctima de un hurto consistente en varias prendas de vestir que tenía en una de las habitaciones de su casa.

Formulada la denuncia el personal de la repartición inició las diligencias tendientes al esclarecimiento del hecho. Se recomendó así mismo a las demás seccionales y a la División de Investigaciones el secuestro de lo hurtado y la captura del ratero.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Nota Social de La Gallareta



Parte de la distinguida concurrencia que asistió a una de las últimas reuniones que semanalmente realiza en su salón de fiestas el Club Unión, de La Gallareta, reuniones que adquieren singular animación y brillo.

CENA DE NAVIDAD EN EL C. SOCIAL DE RECONQUISTA

Enlace. - Bodas de Plata.

Brillantes proporciones adquirirá la cena de Navidad que se servirá en el salón del Club Social, a juzgar por los preparativos que se vienen realizando a cargo de la comisión directiva de dicha entidad.

Numerosos son los asociados que participarán de la misma.

La noche del 24 del corriente, en que se llevará a efecto la cena, será para la institución nombrada, una noche de animada fiesta.

Enlace Chapero-Cobos—

Se consagrará en esta ciudad, el sábado próximo el enlace de la señorita Consuelo Chapero, con el joven Enrique Cobos, pareja que goza de general estimación en nuestros círculos sociales.

En la ceremonia religiosa actuarán como padrinos, el señor Alejandro Chapero y su señora esposa doña Luisa Itamar, firmando como testigos, el acta civil los señores Raúl Costesi y Clodomiro Amado.

Bodas de plata—

El Centro Cosmopolita de Artesanos, celebró sus bodas de plata, ofreciendo a sus asociados, un gran banquete después del cual se verificó un baile de carácter social.

La prestigiosa institución, creada con fines benéficos y de solidaridad, ha logrado con el transcurso de los años, no sólo cumplir con sus celebrados propósitos, sino también contar, en nuestro medio, en todo momento, con el valioso apoyo del pueblo.

Consagróse un enlace en San Cristóbal

El 16 del corriente, en la iglesia parroquial de esta localidad fué consagrado el enlace de la señorita Nélida Bertetti, con el joven Constantino Lemmonier, gentil pareja perteneciente a nuestra sociedad donde cuentan con el aprecio de sus numerosas relaciones.

En la ceremonia religiosa actuarán como padrinos la señorita Palmira Saravia y el Dr. Raúl J. Cello. Testificarán el acto civil, los señores Aufranc y José Mosquera, en representación de la prometida y el novio, respectivamente.

Con motivo de este feliz acontecimiento, se celebró en casa de la señora Lina C. de Lemmonier una interesante reunión en la que la atenta dueña de casa obsequió a la numerosa concurrencia con un exquisito lunch.

Los novios partieron en viaje de placer a Córdoba, donde pasarán una temporada.

LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA COSECHA EN CAMPO DEL MEDIO SON PROBLEMATICOS

FRENTE AL RENDIMIENTO AUSPICIOSO, ESTA LA BAJA COTIZACION DE LOS CEREALES

Es excesivo el precio de la carne. -- El nido de cuatreros. -- Descanso dominical. -- Los caminos. -- Situación de los maestros. -- Una candidatura. -- Fiestas de Navidad.

Más de tres máquinas continúan trillando el lino de esta colonia y distritos vecinos. El rendimiento considérase auspicioso no así el precio.

Los sembrados de maní y de maíz, hállanse en excelente estado. Falta ahora, que en su oportunidad las cotizaciones respondan a las esperanzas que en ellas tienen cifradas nuestros colonos, pués siendo éstos, en su gran mayoría, arrendatarios, fácil es comprender que el bajo precio no les reportaría ningún beneficio, ni siquiera para hacer frente a los gastos del año. En estas condiciones los únicos que se benefician y eso en forma relativa, son los terratenientes.

Las perspectivas, como se ve, son en todo sentido problemáticas.

El precio de la carne:-:-

Los ganados han mejorado notablemente y los directamente beneficiados son los abastecedores que pueden expender carne gorda y a un precio que representa para ellos discreta ganancia y para los clientes una economía.

En estos momentos, teniendo en cuenta las condiciones del ganado, el precio actual de cincuenta centavos el kilogramo es excesivo, desconsiderado.

En la ciudad, donde los abastecedores están sometidos al pago de varios impuestos y con gastos superiores a los nuestros, el precio que se cobra es relativamente inferior al que en ésta se nos impone.

El nido de cuatreros:-:-

El futuro gobierno de la provincia debe combatir en esta zona los históricos refugios de cuatreros que tantos comentarios han suscitado siempre.

Para ello, es menester la designación de autoridades que sepan cumplir honestamente con sus deberes, capaces y sin compromisos ni ligaduras de ninguna especie.

De esta manera, con menos comisarios y menos agentes se realizaría una excelente policía.

Descanso dominical:-:-

Es necesario que las autoridades procedan a hacer cumplir sin reparos la Ley del descanso dominical.

Por estos lugares representa letra muerta las disposiciones legales de esta naturaleza.

Los que se perjudican con ello son los obreros y empleados.

Los caminos:-:-

El eterno problema de los caminos, mantiénese en esta zona, sin solución.

El estado actual de los que llegan a ésta es completamente deficiente y se imponen reparaciones urgentes y sólidas.

Los maestros:-:-

Aun permanecen en afligente situación los maestros de escuela. Nada han remediado las fútiles promesas de pago y la vida de estos servidores del estado es cada día es más angustiosa.

Por lo que se ve, los viejos tiempos retornan, aquellos en que la pobreza de los educadores se tomaba como sinónimo de todo lo que representara un verdadero martirologio.

Una candidatura:-:-

La candidatura de don José Dana, prestigioso vecino del departamento, donde lleva muchos años de actividades de carácter comercial y político, cuenta con la mayoría de la opinión sana para desempeñar la jefatura de policía.

Su oportuna designación, será para este vecindario, un acto de buen gobierno.

Fiestas de Navidad:-:-

Reducidas, o mejor dicho, negativas son las iniciativas para festejar la tradicional Navidad.

Aprovecho esta referencia y la oportunidad para formular los votos de esta corresponsalía, para que esa Dirección y el personal de EL ORDEN vean colmadas sus aspiraciones.

Galería Infantil

Niño Lulú Comín, perteneciente a un destacado hogar de Berna.

El Colegio Santa María de M. Juana Realizará un Festival

CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DE LAS CLASES

VELADA Y BAILE EN LA SOCIEDAD ITALIANA

Dos actos de marcado interés social se llevarán a efecto en esta localidad bajo los auspicios de las autoridades del Colegio Santa María con motivo de la terminación del año escolar y la distribución de premios a los alumnos del establecimiento.

El día 24 del corriente, a las 7 horas se celebrará con asistencia del personal y alumnos de la institución una misa de gracia por los beneficios recibidos durante el año.

El 25, en el local del establecimiento, a las 14 horas, tendrá lugar un acto literario-musical y la distribución de premios, conforme al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

1o. -- Himno Nacional.
2o. — Discurso.
3o. — J. Serrano, canción húngara, piano.
4o. — La esclava de Fabio a, drama prólogo.
5o. — Gimnasia, por las alumnas.
6o. — Van Gael, fantasía, piano.
7o. — Un acto del drama.
8o. — La estrella del mar, recitado.
9o. — La caridad, cuadro vivo.

Distribución de Premios y Diplomas a las señoritas de piano y alumnas de 6o. y 5o. grado.

Exposición de labores, pintura, repujado, etc.

SEGUNDA PARTE

1o. — 2o. acto del drama.
2o. — Bollman, fantasía piano.
3o. — La caridad es Dios, recitado.
4o. — Mi sombrerito, melodrama.
5o. — 3er. acto cuadro plástico.
6o. — Despedida del Colegio, declamación.
7o. — Mendelsson, rondo capricho.
8o. — Extasis de S. Francisco ante la Inmaculada.
9o. — Barcarola.

Distribución de Premios a las alumnas de 4o., 3o. y 2o. grados.

Velada y bailes:-:-

La Sociedad Italiana de Beneficencia ha organizado, para el 25 del corriente, una interesante velada teatral y dos grandes bailes populares que tendrán efecto durante los días 26 y 31. Por esos actos reina gran interés y animación en esta localidad.

Para la anunciada velada, se ha confeccionado el siguiente programa:

1o. — Sinfonía por la orquesta.

2o. — Se pondrá en escena la comedia en dos actos breves de Vicente G. Gretta y Carlos V. Dumont, titulada "ZANGANOS", con el siguiente reparto:

Iris, Anita Marchionatti; Leda, María Marchionatti; La Morena, Adela Bobbio; Don Herculano, Pedro Fernández; César, Mario Peretti; Aristoteles, Leandro Giordano; Arquimedes, Valentín Minin; El turco Barufa, Leopoldo Walpen; El rengo Varela, Adalio Gramaglia; El manco Luna, Mario Franconi; Barragán, Darío Testa; Menager Piña, Leopoldo Walpen; El doctor Juan Arnaudo; Oficial de policía N. N.

3o.— Sinfonía por la orquesta.

4o.— El sainete en un acto dividido en tres cuadros de Alberto Vaccareza:

"El Conventillo de la Paloma". Con el siguiente reparto:

Seriola, Valentín Minin; Don Miguel, Mario Peretti; Don José Leandro Giordano; Villa Crespo, Leopoldo Walpen; La Paloma, Elena Gramaglia; Mariquiña, Adelina Bobbio; Doce Pesos, María Marchionatti; Sofía, Nelly Farrapeira; El Conejo, Juan Arnaudo; Paseo de Julio, Adalio Gramaglia; El turco Abraham, Pedro Fernández; Rialta, Darío Testa; Un chorro, N. N.; Amigo 1o., N. N.; Amigo 2o. N. N.

Músicos, invitados y colados.

En el tercer cuadro se canta el tango "Atorrante".

Progresos Edilicios de S. Cristóbal



Local del cine y bar "XX de Septiembre" de San Cristóbal, que, aparte de revelar los progresos edilicios de aquel pueblo, constituye el punto obligado de las reuniones sociales. Diariamente congrega a un núcleo de destacadas familias sancristobalenses.

Se inauguró la Estafeta de Kilómetro 95

El encargado de la oficina de Correos de San Justo, señor Pellatti, por disposición de las autoridades superiores, dejó inaugurada el 16 del corriente, la estafeta de esta localidad, creada hace más de un año y que por falta de insignificantes detalles, propios de los pésimos trámites a que están supeditados muchas veces los asuntos burocráticos, no fué posible realizarla antes.

Tanto en esta localidad como en San Justo, se ha comentado desfavorablemente esta demora, pues si una insignificancia como la señalada ha impuesto tanto tiempo para convertir en realidad algo que ya estaba resuelto, es justo suponer que si se tratara de algo de mayor importancia, la dirección general de Correos, necesitará veinte años para expedirse en definitiva.

Próximo enlace en Pilar

Todo un acontecimiento social, constituirá el enlace de la distinguida señorita Sara Lépore, con el Dr. Jorge F. Chiabrera, a realizarse el 4 de enero próximo.

En la ceremonia religiosa intervendrán como padrinos, el Dr. Tomás P. Lépore, hermano de la contrayente y la señora Teresa Gianinetto de Chiabrera, madre del novio.

En el acto civil, serán testigos por parte de la novia, los señores Luis Lépore y Francisco Giorgi y por el contrayente el señor José G. Lagurri y el Dr. Mario Mosset Iturraspe.

Terminada la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia de N. S. del Pilar, se realizará en la casa de la novia una reunión de carácter íntimo.